CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SANTA ANA"
LA CEJA DEL TAMBO
"ENVEJECIMIENTO CON CALIDAD"

La Ceja del Tambo, 25 de octubre de 2.023.

Gerontóloga
ALBA NURY URIBE MEDINA
Dirección del Adulto Mayor
Municipio de La Ceja

ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES

Respetada señora Directora:

El **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA**, Institución que presta servicios de atención integral a personas mayores, con 71 años de trayectoria en el Municipio de La Ceja del Tambo y con una reconocida experiencia, pone a su consideración los siguientes servicios:

ATENCIÓN INTEGRAL:

Modalidad: Institucionalización

Capacidad instalada: 33 personas mayores en situación de vulnerabilidad

Servicios básicos: Alimentación cinco veces al día, alojamiento, primeros auxilios, cuidados de enfermería, lavado y arreglo de ropas, ccorte de cabello y de uñas, cuidado e hidratación de la piel, autocuidado e higiene personal, actividades recreativas y atención integral en salud las 24 horas del día.

INTERVENCIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN Y ESPECIALIZADAS:

Servicios de nutrición: Valoración y seguimiento nutricional de acuerdo a la necesidad de los usuarios.

Atención de enfermería: Con personal idóneo durante las 24 horas del día.

ACTIVIDADES ESPECIALES COMO:

Atención gerontológica: Talleres y charlas educativas, actividades lúdicas y de recordación, terapia ocupacional, talleres cognitivos, clases de yoga, pintura y coloreado, manualidades, juegos de mesa y aprestamiento, mantenimiento físico grupal y recreación.

Atención Psicológica: Atención e intervención individual y grupal a los usuarios, actividades de prevención y promoción de la salud mental, remisión y acompañamiento a citas de psiquiatría y neurología,

ACTIVIDADES ESPECIALES Y/O ADICIONALES:

Talleres de entrenamiento cognitivo y estimulación sensitiva, apoyo espiritual, días de sol, fisioterapia y rehabilitación física individual, talleres de musicoterapia.

Celebración de fechas especiales: Cumpleaños, día de la madre, día del padre, mes del adulto mayor, amor y amistad y navidad.

Talleres de capacitación: Dirigidos a las familias en temas relacionados con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, salud mental y física.

Obsequio Navidad, para 33 adultos mayores

A necesidad **intervención psicológica** a las familias

COSTO ATENCIÓN POR USUARIO:

COSTO USUARIO POR MES	*No. DE ADULTOS MAYORES A ATENDER*	*TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO*	*COSTO TOTAL*
$2.141.205	27	1 mes y 10 días	$ 77.083.380
$2.141.205	6	2 meses	$ 25.694.460
$200.000	33		$6.600.000
COSTO TOTAL			**$ 109.377.840**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.608.082

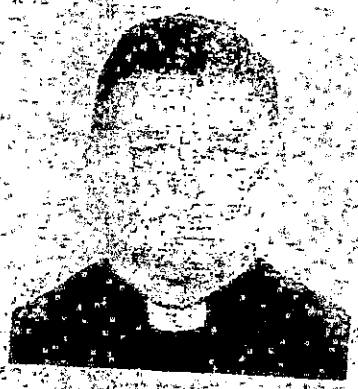
JIMENEZ GOMEZ

APELLIDOS

OSCAR ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1954

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-SEP-1975 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113900-00151367-M-0003608082-20090304 0010103893A 1 9923716789

DIÓCESIS DE SONSÓN-RIONEGRO

TIMBRE ECLESIÁSTICO

EL CANCILLER
DE LA DIÓCESIS SONSÓN-RIONEGRO

CERTIFICA:

Que entre las instituciones de esta Diócesis existe el «**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SANTA ANA"**», en La Ceja (Antioquia), con **PERSONERÍA JURÍDICA ECLESIÁSTICA DADA MEDIANTE DECRETO EPISCOPAL No. 024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1963,** entidad de beneficencia bajo el auspicio de la Parroquia *"Nuestra Señora del Carmen"* de La Ceja (Antioquia), identificada con el NIT 890.907.058-1.

Que su actual **REPRESENTANTE LEGAL** es el Presbítero **OSCAR ORLANDO JIMÉNEZ GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3'608.082 de El Santuario (Antioquia), nombrado mediante **DECRETO EPISCOPAL No. 049 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 Y QUIEN TOMÓ POSESIÓN DE SU CARGO EL 4 DE ENERO DE 2019.**

La representación legal está limitada para compra o venta de bienes inmuebles o la adquisición de créditos a nombre del asilo; en estos casos se requiere la autorización por escrito de la Vicaria de Administración.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Dado en Marinilla, Antioquia a los nueve (09) días del mes octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Juan Carlos Duque Villada, Pbro.
Canciller

Diócesis de Sonsón — Rionegro
Gobierno Eclesiástico

Curia Episcopal
Tel. 710-520
Rionegro (Ant.)

Copia del decreto 023 de 1963

El delegado episcopal, encargado del gobierno de la Diócesis de Sonsón por decreto # 021 de 1963, mientras dure la ausencia del Excmo. Sr. Obispo motivada por su viaje a Roma, para tomar parte en el Concilio Ecuménico Vaticano II, y

Considerando:

1º Que el Sr. Cura Párroco de La Ceja y la Junta Directiva del Asilo de Ancianos "Santa Ana" de la misma Parroquia han solicitado de esta Venerable Curia, previa presentación de los estatutos correspondientes, la personería jurídica eclesiástica, para el mencionado Asilo.

2º Que dicha personería jurídica es necesaria para la buena marcha del asilo y para la consecución de los auxilios oficiales.

3º Que según el canon 100 la Iglesia puede conceder personería jurídica la cual , conforme al Concordato vigente, debe ser reconocida por las autoridades de la República de Colombia.

DECRETA:

1º Concédese personería jurídica eclesiástica al Asilo de Ancianos "Santa Ana" de la Parroquia de La Ceja, con todos los derechos y prerrogativas que le otorga el Código de Derecho Canónico, y las leyes de la República de Colombia.

2º El gobierno, dirección y administración se regirán por los estatutos que se han aprobado.

Comuníquese a los interesados y publíquese.

Dado en La Ceja a los 28 días del mes de octubre de 1963.

Monseñor Miguel Aristizábal
Delegado Episcopal

Mario Toro Rodríguez Pbro.
Vice-Canciller

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925196109

(415)7707212489984(8020) 000001492519610 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 7 0 5 8	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal
CR 20 16 32

42. Correo electrónico cbasantaana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 0 1 0	5 5 3 0 5 9 9	3 2 1 6 4 1 0 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 9 6 0 8 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 07 - 10 / 12 : 40: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ GOMEZ OSCAR ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO